

INFORME SECRETARIAL: En la fecha 23 de enero de 2023, paso el presente proceso a Despacho de la señora Juez, informándole que dentro del mismo por auto del 16 de enero de 2023, y como fecha para llevar a cabo Inspección Judicial, se fijó el día 22 de marzo de 2023 a las 10:00 A.M., sin embargo, le informo que una vez revisado el Acuerdo por medio del cual se establecen los turnos de disponibilidad de fin de semana, este despacho estará disponible los días 18, 19 y 20 de marzo de 2023, saliendo usted en compensatorios los días 22, 23 y 24 de marzo de 2023. Provea usted. NICOLÁS E. ARANGO RESTREPO. SECRETARIO.



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ANGOSTURA-ANTIOQUIA

Veintitrés (23) de enero de dos mil Veintitrés (2023)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 018

RADICADO No. 05038-40-89-001-2022-00063-00

Visto El informe secretarial que antecede y ante la veracidad del mismo, procede el Despacho a reprogramar la audiencia señalada para el día 22 de marzo de 2023 a las 10:00 A.M.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en la Regla 9ª del Artículo 375 del Código General del Proceso, y con el fin de verificar los hechos relacionados en la demanda, constitutivos de la posesión alegada, así como la instalación adecuada de la valla y/o aviso, como nueva fecha para llevar a cabo Inspección Judicial al bien inmueble objeto del proceso identificado con Matrícula Inmobiliaria 037-12537, se señala el día **07 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 A.M.**

Se hace saber a las partes que de considerarlo pertinente en la misma diligencia se adelantarán las actuaciones previstas en los Artículos 372 y 373 del Código General del proceso y se dictará sentencia, si fuere posible.

NOTIFIQUESE

ANA MARÍA ESPITIA MEDINA
JUEZ

El presente auto se notificará por Estados # 003 del 24 de enero de 2023